

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,708——MONTEVIDEO, VIERNES 22 DE MAYO DE 1835——PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de San Felipe, bajo los altos del Dr. D. Lucas Obes.

ALMANAQUE.

VIERNES.—Sta. Rita de Casia.

Sale el Sol..................á las 7 hs. y 1 ms.
Se pone......................á las 4 id. y 59 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE MAYO DE 1835.

CRECIENTE,—el 5 á las 6 y 24 m. de la tarde.
LLENA,—el 12 á las 11 y 39 m. de la mañana.
MENGUANTE,—el 19 á la 6 y 59 m. de id.
NUEVA,—el 27 á las 9 y 45 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

El..........................9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para la del Perú el...................2 y 26 id. id.

PARA EL

HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente á fines de Mayo el muy velero Bergantin frances JOSE y LUISA de porte de 200 toneladas, clavado en cobre y doblado en zinc; tiene excelentes comodidades para pasageros y las dos terceras partes de su cargamento; admite carga. Los Sres que deseen tratar puedan dirijirse á su consignatario

PEDRO JOURDAN,
ab *Calle del Fuerte No.* 168.

PARA MARSELLA.

ALDRA á fines de Mayo el hermoso ergantin frances URUGUAY, clavado y doblado en cobre; tiene excelentes comodidades para pasageros y las dos terceras partes de su cargamento y admite carga. Los Sres. que deseen tratar pueden dirijirse á su consignatario

PEDRO JOURDAN,
ab. *Calle del Fuerte No.* 168.

AVISO.

SE vende la Goleta nacional *MARIA* de porte de 1,500 quintales de carga, propia para la navegacion del Rio, construida en el Paraguay y pronta para seguir viaje. Para tratar ocurrase á la calle de San Juaquin número 134. ma 13

SE VENDE O SE FLETA.

PARA cualquier parte del Brasil la muy velera goleta sarda BELLA AMERICANA, del porte de 76 toneladas, recien llegada de Génova y del todo nueva, clavada en cobre, por una ú otra cosa veanse con su consignatario ESTEBAN LOMBARDO.

Calle de S. Pedro N.° 145, ó con su Capitan á bordo.

SE VENDE,

EL muy velero Bergantin nacional GUIA DEL URUGUAY de porte de 10,000 arrobas, forrado y clavado en cobre, de buenas calidades y excelente marcha, surto en este puerto llegado hoy del Rio Janeiro, está pronto para seguir viaje á cualquier destino; quien se interese por él puede ocurrir á

DOMINGO VASQUEZ.

☞ Tambien se recibe en cambio algun buque propio para la carrera del cabotaje. ab. 24

PARA SAN-MALO.

LA hermosa y muy velera Fragata Francesa "Rio", su capitan Mr. Mehouars, Saldra antes del fin del mes entrante, tiene lugar para 1500 cueros á flete, y la camara es muy aproposito para pasageros: para tratar por una ú otra cosa, ocurran á sus Consignatarios, Bertram, Le Breton y Ca. ó á su Capitan a bordo. ab. 24.

PARA

RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE

Admite carga a flete el bergantin goleta brasilero SIETE DE ABRIL, proximo a dar la vela: véase a su consignatario
mayo 7 LINO GUTIERREZ.

PARA PAYSADU,

Saldra dentro de pocos dias el queche nacional INTREPIDO: admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para una ú otra cosa ocúrrase a su consignatario L. L. DE MARIA.

PARA

STA. CATALINA Y SANTOS.

Saldra sin falta en toda esta semana la velera polacra sarda SAN ANTONIO, capitan D. Luis Gallo; recibe alguna carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades: los SS. que gusten cargar o ir de pasage, pueden verse con sus consignatarios CAPURRO Y CASTRO.

PARA PAYSANDU

Saldra a la mayor brevedad la goleta paquete nacional FLOR DE MONTEVIDEO. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de Don Manuel Gradin, frente al Muelle. mayo 21

SE VENDE,

La casa calle de San Sebastian No. 127 por las tres cuartas partes de su tasacion, y se esperan 6 meses por la mitad de su valor: quien guste tratar ocurra al Cordon, frente a la Capilla, en la carpintería a toda hora, ó a la calle de San Benito No. 66, en los altos. ab 29

SE ALQUILA,

Una casa frente a la Capilla de la Aguada de toda comodidad para una fabrica de velas o jabon. El que se interese por ella en la misma casa hallara con quien tratar.—En dicha casa hay un tacho de poco uso, que hace pipa y media de sebo—se vende en precio moderado.

SE ALQUILA,

Una casa hermosa en la calle de San Juan No. 160; tiene todas comodidades para una familia: el que guste ocuparla puede verse con su dueña que vive en la calle de S. Luis al lado de D. Narciso Figueroa, ó con el corredor de número D. Pedro P. Olave. ab 11

SE ALQUILA.

UNA casa esquina, sita en el Cordon muy aparente para cualesquiera clase de negocio con otras piezas contiguas, patio y aljibe; el que la quiera alquilar podra verse con D. Manuel Eriza que vive en la calle de san Fernando N.° 1. m. 15.

AVISO.

EN la calle de San Felipe No. 39, se venden los siguiente géneros recien llegados:——

Pavilo del Brasil superior,—nánquin de la India en piezas,—barrilitos y tarros de dulce del Brasil en caldo,—rapé superior,—cigarros havanos de superior calidad,—zapatos de Sras. y niños,—yerba Paraguaya y de Misiones superior,—tabaco Virginia superior,—ticholos grandes,—almidon de trigo y del Brasil,—tarros de betun superior, y tros muchos articulos, todo á precios muy infimos
mayo 12—3p.

AVISO DE LA INSPECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

SE abrirá la Escuela pública de niñas bajo la direccion de la Sra. Preceptora Da Francisca Garcia de Perichon el dia 2 del próximo Mayo, en la casa conocida por el Parque de Ingenieros. Las personas que quieran poner sus hijas en esta escuela podrán presentarlas á la Sra. Preceptora quien tiene obligacion de enseñar a leer, escribir, aritmetica, coser, marcar, cortar vestidos, doctrina cristiana, y menage de casa, la instruccion es gratis para los padres, a excepcion de los que quieran pagar, y tenerá sus hijas á pupilo ó medio pupilo, que en este caso ajustaran el precio con la Preceptora. Montevideo Abril 27 de 1835.

SE VENDE,

LA accion de un liberto joven que debe servir tres y medio años: el que se interese en su compra puede dirijirse al almacen de D. Juan Gualberto García, mayo 7—3p

AVISO AL PUBLICO

LA casa de Martillo de LEON JOSE ELLAURI y Ca., se ha trasladado á la calle de S. Pedro casa de D. Antonio Montero, en donde ofrecen en venta á precios muy equitativos los articulos siguientes.

Efectos.

Paños ingleses de superior calidad, paños de dama de id. pañuelos de merino bordados de realce y de tisú, pañuelos de gacilla de diferentes tamaños, pañuelos de algodon de rebozo, tules, bramantes y brines para pantalones, terciopelo, cordones, corbatas de lana, sombreros ingleses de pelo, finos y entrefinos, sombreros de felpa de última moda, arpilleras, lonas y lonetas, bayetas para forro, hilo de carretel &c.

Para almacen.

Almidon de trigo de superior calidad, gamuzas muy superiores, cañas de botas de baquetas cosidas, becerros de diversas clases, canastitas en surtido general, juguetes para niños y pizarras, bombas de vidrio para zapateros, esteras de la India para piso y para ventanas, betun en liquido y tinta para escribir, juegos de dama en surtido general, violines y zapatos de diferentes clases, ruedas para mesas de bronce, piedras para afilar, navajas muy superiores, sinchas para sillas, bolsas vacias.

Muebles.

Pianos de hermosas voces, banquitos para piano, un escritorio hermosisimo, un aparador con papa de mármol, juegos de mesitas de luz, espejos con cuadros dorados, cajitas de costura de mucho gusto, porta músicas, saliberas y fosforos, y algunas arañas de cristal hermosisimas.

MUSEO AMERICANO

SUSCRIPCION.

HABIENDO sido testigos de las repetidas quejas de muchos de los suscriptores al INSTRUCTOR, relativamente al retardo é irregularidad que esperimentan en el recibo de los números de aquel periódico, y aún mas todavia de lo defectuoso de las laminas y viñetas, las cuales nunca podrian mejorar los Editores del Instructor, á causa de que usan de matrices gastados ya, por haber servido á la impresion de ochenta mil ejemplares del "Penny Magazine," hemos creido que comprendia á los adelantos del país la publicacion periodica de un cuaderno, con el título de MUSEO AMERICANO.

Su redaccion será desempeñada con la ayuda de los mismos materiales de que se valen los Editores del Instructor, y su plan y forma serán en todo semejantes a la de este periodico, aventajándole en la regularidad de su aparicion, pues se repartirá irremisiblemente a los suscriptores el Sabado de cada semana. Las laminas de que irá adornado, sobre ser superiores en finura a las del Instructor, estarán acompañadas de artículos mas curiosos y útiles que los que figuran en las columnas de este periodico. Todos ellos se referirán a aquellos objetos que mas analogía guardan con las producciones del pais, y con los medios de mejorar la industria nacional.

Se previene tambien que no se pueden tirar sino un numero muy reducido de ejemplares mas de los necesarios para los suscriptores; asi, pues, las personas que quieran tener la coleccion completa son invitadas á suscribirse antes de la aparicion del segundo número.

—

No mas Sanguijuelas Por Audia Kouvier traducido del frances por D. R. Miavielle, Antonio Drama del célebre Dumas, Los consuelos de Echavarria poesias, La Volkameria o Aguimaldo para el año de 1835.

Se encontrará en la Libreria de D. Jaime Hernandez, donde se reciben subscripciones al Museo Americano.

IMPORTANTE.

EN el Saladero del Sr. D. Gabriel Pereyra sito junto a las Tres Cruces, ha establecido el que firma una fábrica de jabon blanco igual al que viene de España por ser hecho con barrilla ó sosa de aquel pais. Tambien se fabríca el jabon amarillo y negro con la dicha barrilla, lo que hace sea este de una calidad muy superior, y con la ventaja de no revenirse con la humedad. Se ofrece al comercio, tomando partida para extraccion a un precio casi igual al que tiene en Europa. Por ahora se vende en dicho establecimiento, á los precios siguientes.—Jabon blanco á 20 reales arroba: dicho amarillo á 19 id. id.: dicho negro á 17 y medio reales id. Tambien se vende por pesos á 7 reales el blanco, y á 6 y medio el amarillo.

m. 14 *Francisco Martinez Nieto.*

AVISO.

HABIENDOSE estraviado una letra dada por el Gobierno a favor de D. Agustin Castro por el valor de 10300$, procedente de la cuarta parte que le correspondió en las aceptaciones a favor de los accionistas de la barraca del reconocimiento, el Gobierno en 27 de Abril último dispuso, que por la Contaduria General, prévias las anotaciones consiguientes, diese un certificado al Sr. Castro de su haber, para ordenar lo que correspondiese. En consecuencia, hecha la liquidacion que ascendió a 11041$ 4 80,—decreto lo que sigue en 27 del mismo Abril—"Paguese a los 57 dias de la fecha con el uno y medio por ciento de premio mensual acordado en 24 de Marzo proximo pasado, liquidandose desde aquella fecha."

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que no ignore que la primer letra es de ningun valor, y solo lo tiene en realidad la segunda, girada en el dia dicho 27 de Abril último.

EL

VOTO DE AMERICA.

Ó SEA

BREVE exámen de esta cuestion—*¿convendrá ó no á las nuevas Repúblicas de América, apresurar el reconocimiento de su independencia, enviando embajadores á la córte de Madrid?*—Se halla de venta en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. mayo 11

AVISO A LOS OFICIALES DE BARBERO.

EN la Barberia de Gines, vereda del café del Comercio, se necesita uno; en la misma se desea comprar, un mulatillo. ó negrito como de 12 á 14 años de edad. m. 13—3p.

SE VENDEN

1200 reses de criar. El que se interese en su compra puede ocurrir a la Fonda del Sol, calle del Muelle, que hallara con quien tratar. mayo 6

SE QUIERE ALQUILAR

DOS cuartos á la calle y que no disten mas de tres cuadras del Muelle. El que los quiera alquilar ocurra a esta imprenta, que daran razon.

AVISO.

SE alquila en la calle de san Pedro la tienda que fué del finado D. Miguel Conde: para tratar ocurrase a la misma casa. ab 82

AVISO.

SE necesita comprar una criada buena cocinera y de buenas costumbres, con condicion de darle [en ese caso] su libertad a los 8 anos. Ocúrrase a esta imprenta. mayo 7 tfs

AVISO

DESEA conchavarse un hombre para capataz de barraca, mozo de almacen, ú otro cualquier trabajo como de sirviente en una casa; el que lo necesite para alguna de estas ocupaciones, puede avisar por este diario donde se le debe buscar para tratar m. 8

SE VENDE.

UN negro como de 20 años, de oficio carpintero, en la cantidad de 400 patacones bibres; el que se interese en él ocurra al No. 28 calle de Sn. Juan.

MOLDES DE BELAS

HAI de muy buena calidad y á precio muy equitativo en casa de D. Carlos Robillard calle del Porton No. 98. ab 27

AVISO.

SE venden piedras para repisas de balcon labradas de mucho gusto con diversas molduras: el que se interese en comprarlas, como tambien piedras para afilar puede ocurrir al Escritorio de Dn. Francisco Juanicó. ma. 2.

SE VENDE,

EL café y villar situado en la calle de S. Felipe frente á la peyneria del Sr. Escudero: el que se interese en su compra ocurra á la misma casa que hallara con quien tratar. mayo. 2

AVISO AL PUBLICO

FRENTE a la esquina de D. Luis Lamas, en la calle de San Pedro No. 9, se ha abierto una Botica con un surtido general de medicinas frescas: sus propietarios se encargaran de enviar afuera todo lo concerniente á su arte, por mayor y por menor. ab 29

QUIEN QUIERA

CAMBIAR una casa del territorio de esta Banda por otra de Buenos Ayres ocurra a la calle de S, Luis núm. 158 q' encontrara con quien tratar.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Mayo 14 de 1835.

POR ocho dias contados desde el de la fecha, este Ministerio oye propuestas para la abertura de Canteras, en el parage que se designe, y que suministren piedra, para el empedrado de esta Capital. 8p.

AVISO A LOS TAPICEROS Y DEMAS PERSONAS DE GUSTO.

EN la Fábrica de muebles de los Sres. Mario y Meret calle de San Luis al lado del Café de la Alianza, se ha recibido de Francia un surtido de piezas doradas para cortinas de ventanas, cortinados para cujas á precios sumamente equitativos

ESTERIOR.

FRANCIA.

Sobre la cuestion con los Estados Unidos.

El enojo es consejero mui malo en politica: las medidas que él sujiere nunca llegan al fin deseado, ellas lo sobrepujan. El Presidente Jackson cayó en el error de hacerse el eco de la irascibilidad popular en los Estados Unidos, hablando á las pasiones y no á la razon pública. ¡Triste necesidad para un hombre que posee un juicio mui elevado y una voluntad de hierro! Los Estados democraticos son los que menos libres están de esta servidumbre que hace doblar sobre su yugo las mas fuertes y altivas organizaciones. En lucha con el partido aristocratico del Banco, estaba el democrata Jackson perdido en el espiritu del pueblo sino abrazase sus ideas. Su acto es de consumada politica para asegurarle su partido en la union, mas este acto comprometiò gravemente los intereses de la misma union en relaciones con su mas fiel aliada, desde que se avalanzò á perder en el esterior mucho mas de lo que ganó en el interior.

Cuando se entra en la consideracion de todos los pormenores de esta grande cuestion, es para admirar que los E. U. dandose por acreedores desde 25 años, despues de haber pasado sin decir nada, durante la restauracion, por todos los expedientes de la diplomacía; ¿habrá podido luego, despues de la revolucion de Julio, juzgarse con nuevo derecho contra la Francia? Como, habiendo arrancado á nuestro Ministro de Negocios extrangeros, el reconocimiento de la deuda, han podido pensar que la Francia estará irrevocablemente ligada, y que valía alguna cosa la firma del Ministro sin el sello de la Nacion? Como el Presidente Jackson, gefe, muy circunscrpto en los poderes, de la Union Americana, tuvo la osadía de tomar nota de esta falta de sancion, para avanzar que la Francia violaba sus tratados, cuando en el pleno egercicio de sus derechos, se rehusaba á ratificar obligaciones que la ligaban sin su conocimiento? En esta sucesion de actos, tratada nuestra revolucion con mucha menos ceremonia, de lo que lo hubiera sido el gobierno anterior, y con aquellos con quienes se debia hacer sentir mayores simpatias, solo se dejó ver una mina que explotar. En el lenguage del Presidente, hubo olvido voluntario de los principios constitucionales comunes á ambos Estados; los cuales, por su propia cuenta, hubiera tenido el cuidado de invocar, si el Senado Americano no hubiese aceptado y sancionado el reglamento de la deuda, estipulado por los negociadores.

La division de la Camara de los Diputados, traía el resultado inmediato de colocar las partes en el estado en que se hallaban antes de la conclusion del tratado: esto es, los E. Unidos con sus pretensiones á una deuda de 70 millones, la Francia con la navegacion de ella, entonces seria estipulado, de mutuo acuerdo por las partes contratantes, que se referirian de nuevo al Poder Legislativo francés, que solo podia dar valor al tratado, concediendo el subsidio necesario.

El Jeneral Jackson ni quizo hacer el papel de mediador, ni esperar con paciencia una nueva discusion de la Camara. Cuasi desenvainó la espada y amenazó á la Francia de poner embargo en sus buques, en todos los puertos de la Union, si desde entonces hasta el cerramiento de la sesion un acto legislativo no sancionase el tratado.

Tal es el derecho de gentes de que se sirve el belicoso Presidente. Es del deber del Congreso que habrá de pronunciar sobre esta medida, el considerar lo que ella tiene de honroso para la Nacion y de provechoso para sus intereses. Bajo estos puntos de vista, la reflecsion le obligará sin duda á poner en su conducta la circunspeccion y la reserva de que el Presidente Jackson la quiere desviar.

El honor eterno de los americanos es de haber constantemente luchado contra las pretensiones de la Inglaterra, que queria imponer á los mares su tiranico derecho de gentes, verdadero código de espolio y pillage. No se debe dar á las acciones humanas un merecimiento de generosidad que és raras veces el movil de ellas; era sin duda su interés bien entendido el que los llevaba á defender, hasta con las armas, este grande principio—la bandera entre el cargamento. Mas de esta manera defendian ellos la causa de la civilizacion, de la cual su actividad mercantil los hace infatigables corredores.

Sin duda que la medida propuesta al congreso por el Presidente Jackson como la mas eficaz, no és la reproduccion total del derecho marítimo Ingles; mas ella tiene un espiritu de espolio que la hará repeler energicamente por el pueblo mas interesado de la tierra en mantener la seguridad en las relaciones marítimas. Hecho notable! En el propio mensage, respecto del Banco y de sus discusiones con el Gobierno, nos dá el Presidente los mas decisivos argumentos contra este modo salvaje de pagarse cada cual por sus propias manos. El banco, que se habia encargado de negociar las letras sobre la Francia, y que pretendia tener derecho á indemnizaciones por las pérdidas q' el pretesto de estas letras habia acarreadose, se habia apoderado violentamente de los dividendos sobre fondos públicos. Notese la indignacion con que el Presidente Jackson habla de esta medida *desorganizadora y revolucionaria que cubria el país de desórden y anarquía*. Piensa por ventura el honrado Presidente que el derecho de gentes, este vìnculo tan fragil de los pueblos civilizados, tenga menos precision que el derecho civil de garantirse de todos estos procedimientos análogos, llenos de anarquia y de desórden?

Terminaremos por una observacion que no habrá escapado al espiritu positivo de las Cámaras Americanas. Nadie puede dudar que el embargo en las embarcaciones francesas, seria inmediatamente seguido de represalias. Pues bien! segun los mapas del movimiento de nuestros puertos, de las 630 embarcaciones empleadas en nuestro Comercio con la America del N., 519 pertenecen á los E. U. y 111 solamente á la Francia. He aquí que las represalias serian crueles, y que la deuda americana podria muy bien aumentarse por las consecuencias del embargo.

(*Constitutionnel.*)



MONTEVIDEO.
VIERNES 22 DE MAYO DE 1835.

Hoy se cumplen 77 dias que ha sido presentado à las HH. CC. el Proyecto del P. Egecutivo para que se le autorizase á emitir Pòlizas por los créditos exijibles, y 50 que elevó su Informe sobre el estado de la Hacienda, expresando en él la necesidad de que se le asignasen recursos para pagar los réditos de aquellos documentos; pues que sin esa precisa circunstancia, pronto vendrian á ser presa segura del agio como lo fueron en su tiempo los certificados de la deuda flotante. No nos toca recomendar la operacion que el Gobierno propuso à las Camaras como un medio de salvacion à vista del descredito del Erario y de la absoluta falta de recursos con que se hallaba para pagar à sus acreedores; debe suponerse que en el concepto del Cuerpo Legislativo no debia ser mala en cuanto no la desechó substituyendola por otra mejor; pero aprobándola á los 55 dias infiriò un daño al credito del Gobierno mayor que el que le hubiese causado con una pronta repulsa: hubiera él combinado nuevo plan, si lo creia digno en su posicion, y en cualquier caso habria arreglado sus intereses sin comprometerse con los acreedores del Estado, bajo la esperanza demasiado fundada de que 60 dias serian mas que suficientes para obtener la sancion de sus proyectos; pero transigiò con ellos, ofreciéndoles cumplir á nuevos y determinados plazos las obligaciones que le habian legado sus antecesores; y por desgracia aquella esperanza se viô frustrada y la confianza que inspirò â sus acreedores fué mal correspondida; porque otras atenciones de los SS. RR. no les permitieron espedirse respecto de la ley de Polizas sino cuando estaban venciéndose ya los primeros plazos renovados por el actual Ministerio. La operacion que debia sostener y robustecer su crédito naciente le hubiera dado entonces un golpe mortal, si los acreedores, burlados tantas veces con vanas promesas, no hubiesen tenido la generosidad de convenir en nuevas reformas, en consideracion, sin duda, á las justificadas razones con que en su concepto y el del pùblico està salvada la responsabilidad moral del Gobierno; pero cada una de estas transaciones forzadas es una herida profunda à esa moral misma, y prepara un quebranto mas ó menos pròximo al acreedor que contô como inviolables las promesas de una administracion reparadora. Hoy se acercan nuevos vencimientos; las pòlizas no pueden ni deben emitirse sin contar préviamente con las rentas que la Legislatura debe destinar para sus rèditos. No sabemos si será digno del Gobierno pedir nuevas esperas; ni si seria justo exijir de los acreedores nuevos sacrificios, cuando solo de una resolucion de las Cámaras depende el cumplimiento de sus promesas; y es muy cierto que los embarazos que el Gobierno toca para llenarlas deben ser demasiado sensibles para todos los hombres capaces de conmoverse por las desgracias pùblicas, y para aquellos en quienes el amor de la Patria no sea un sentimiento ficticio, ó un pretesto inicuo para servir solapadamente à los intereses de un partido.

Estractos de periódicos estrangeros.

En una carta de Cordoba fecha 19 de febrero, inserta en el "Mercurio" de Valparaiso se lee el siguiente parrafo.

"A las 5 de la tarde del 16 de febrero, como á seis cuadras àntes de llegar à Sinsacate el carruage en que venia el General Quiroga, saliò á su encuentro de la direccion del Poniente una partida como de 16, ó 18 hombres perfectamente armados y disfrazados. El Gefe de esta partida al aproximarse gritó imperiosamente à los postillones que hiciesen alto. Estos detuvieron el càrruage al tiempo mismo, que Quiroga preguntaba con arrogancia al gefe de la partida, teniendo una pistola en cada mano, que ¿quien era? Este le contestò del mismo modo mandándole apear del carruage; "el general le disparó una pistola, y le hiriò en un hombro," y este tiro fué la señal de una escena que horroriza."

Buenos-Ayres. — El 17 del corriente ha fallecido el Sr. Capitan de fragata y Comandante de la Corbeta francesa *Thisbé*, surta en estas valizas, D. Pedro Espiaux. Sus restos fueron trasladados anoche, con un numeroso y distinguido acompañamiento, al Templo de Ntra. Sra. de la Merced, donde deben celebrarse sus funerales hoy a las 10 de la mañana.

PARTE DE SERENOS.

Buenos Ayres, Mayo 17.

El Sereno Ramon Altamira ha dado parte, de que en la noche anterior, despues de haber cantado las doce y media en toda su manzana, fué á hacer su parada en la boca calle, donde estaba el Suplente Lenzino que estaba por Ojeda, cuando al rato de estar conversando llegò un paisano dando voces de auxilio, pues que estaban robando à un compañero que venia en compaña de él, y que eran unos soldados del No. 1.° de caballería: en el momento acudiô acompañado del Suplente, y habiendo llegado donde estaban los militares les intimò que se dieran presos, â lo que contestaron con insultos y achazos, pues venian armados de sable, por lo que se vieron en la precision de tocar el pito y usar de sus armas para ponerse en defensa, pues era tanto lo que los cargaban, que anduvieron cerca de dos cuadras peleando hasta que Altamira logrô pegarle un lanzazo á uno de ellos, el que à poco rato murió, y el segundo despues de haber lidiado con Lenzino un gran rato y haberle quitado con la lanza varios golpes de sable, se dirjió lo que vió herido á su compañero, sobre Altamira con tal velocidad, que à no haberle puesto la luz del farol y encandilarlo no lo hubiera podido lograr, como lo hizo, habiéndole pegado un lanzazo, de cuya resulta consiguió desarmarlo, y remitirlo preso juntamente con el paisano á quien quisieron robar.

José Francisco Alvarez.

Una carta de un comerciante de Càdiz à otro de esta ciudad dice lo siguiente —"Ha llegado à Màdrid un enviado Ingles, con el objeto de transar las diferencias entre D. Càrlos y Cristina."

—Grecia.—Las cartas particulares confirman en un todo la noticia de la insurreccion que ha estallado en Alvania. Muchas ciudades se encuentran ya en poder de los reveldes, y acaba de formarse un consejo de administracion.

Esta insurreccion presenta ya un carácter muy serio. Los Albaneses quieren declararse independientes de la Puerta, y han jurado no dejar las armas hasta conseguirlo.

(*G. de Augsburgo.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. EDITOR DEL UNIVERSAL.

En su número del 20 del corriente he leido con atencion una crítica demasiado aspera y no muy fundada que desde Bs. Ayres se hace á la cancion Patriotica, ó sea Nacional, compuesta por el Sr. Dn. M. A. Y aunque me seria fácil rebatir luminosamente todos ó casi todos los reparos que se hacen, y se abultan con maligno empeño, no me haré cargo de esta tarea, primero, por que el público que ha recibido con aprecio aquella composicion no necesita de mis comentarios; segundo, por que no hay para qué satisfacer las exigencias de un extrangero que se mezcla en lo que no le antañe; y tercero, por que si esto fuese necesario lo sabria hacer con mas propiedad el autor interesado.

He leido tambien en su número siguiente la pruden e y modesta contestacion que ha dado este mismo á aquella amarga sátira. Tiene mucha razon cuando dice que la Nacion (si es su voluntad) calificará de Nacional su obra, por ser la única q' puede hacerlo" mas no el mismo interesado prematuramente; pero creo que forma un juicio temerario, ó está falsamente informado por su corresponsal de Buenos Ayres, cuando asegura que una persona ha enviado desde aqui dicha obra para que volviese escrita de otra letra á publicarse en esta Ciudad; el circu'o era demasiado largo y tortuoso, y por otra parte inutil.

La persona que ha hecho aquella critica no puede ser un *Poeta* como dice el Señor A. Tampoco una persona versada en la lectura de los clásicos y modelos del arto, pues los que tienen una vislumbre de literatura nunca hacen el analisis critico de otra obra, sin que funden cada una de sus observaciones en autoridades reconocidas, ó en los preceptos de las poeticas que sirven de norma á los Poetas, y en aquel repaso todo se argumenta á *ratione*, y todo se funda solo en el despotico capricho del Zoilo argentino.

Es preciso que el Señor A. tenga mas confianza en la estimacion de sus compatriotas y no aventure sus juicios; pues puede ser muy bien (si tal aviso existe) que eso haya sido una voz expresamente divu'gada por el verdadero autor para mejor ocultarse.

Soy de V. Sr. Editor atento servidor.

Un Oriental.

Sr Editor del Universal.

Convencido de que la igualdad es uno de los principios del sistema republicano que nos rije, tomo la pluma para poner ante el público por medio de su apreciable periódico, y el que llegue tambien á oidos del Suprrior Gobierno, quien podrá remediar lo siguiente.

Hace de dos para tres años que me hallo inscripto en la milicia nacional, y como soy un pobre mozo con bastantes atenciones, y no veo que la milicia se organize de un modo que todos los ciudadanos sin escepciones (esto es los que no son comprendidos por la ley) sean alistados en esta, y que los individuos que llevan el peso de su servicio no son mas que el pequeño número de cien o y cincuenta hombres; pequeño número por cuanto á que los que pueden servir podran ascender á un número proporcionado de 800 á 1000 individuos libres, como he dicho, de toda esclusion: es por esto Sr. Editor, que interpelando el zelo de V. tenga á bien dedicar algunas lineas en obsequio de este asunto, por que en el tiempo de dos á tres años que contribuyo con mis servicios en la milicia nacional, no ha pasado casí semana que para eximirme del servicio personal haya tenido que dar un patacon y á veces dos pesos; de manera que el tal servicio por de poca importancia que parezca me cuesta de desembolso mas de cien patacones. Es por esto que proclamo ese sistema de igualdad, para que de este modo nos sea menos gravoso el gustoso servicio con que me honro de hacerlo á mi Patria.

Deseo que el Sr. Editor, contribuya con sus luces y decidido celo á ilustrar la materia.

Quedando de Vd. S. S. S.

Un Miliciano.

Sr. Editor del *UNIVERSAL.*

Casi podemos asegurar que no han habido tres sesiones de la Asamblea General reunidas ambas Cámaras, en que no se hayan tocado dificultades en el órden de la discusion de los proyectos que se han puesto á la consideracion de aquel augusto Cuerpo, por haber disentido las Cámaras separadamente; y como estos inconvenientes siempre han resultado de no tener un reglamento que los evite, sin embargo de que su formacion se encargó desde el primer periodo de la primera Legislatura Constitucional á una comision, deseariamos y suplicamos á los SS. RR. que recomienden la redaccion del reglamento á una comision que se nombre antes de cerrar las sesiones de este año para que lo presente al abrirse las del proximo venidero, y se evitarán asi las trabas que entorpecen á cada paso los asuntos en la A. G. y que se repitan discusiones tan fastidiosas como las que hasta ahora hemos visto.

Somos de V. Sr. Editor, muy affinos.

Unos Ciudadanos.

Sr. Editor del UNIVERSAL.

Apesar de que no tengo la fortuna de ser favorecido por las musas, soy amante de la Poesia, y deseo que se perfeccione la literatura en mi País; mas el comunicado subscripto por un Argentino è inserto en su nûmero 1,706 no ha podido menos de indignarme, por que todo el respira la mas baja y negra emulacion contra un Oriental, que sin pretender subir á la cumbre del Parnaso hace los mas nobles esfuerzos para cantar las glorias de su Patria. No dudo que es extrangero cuando no por su nacimiento, al menos por sus opiniones, el autor del comunicado á que me refiero; y visto es que no tiene interes en nuestro engrandecimiento, cuando lejos de animar á un jòven bien dispuesto para que continúe sus trabajos literarios, lo ataca tan bruscamente, tergiversando sus frases, dandoles un sentido opuesto al que tienen en realidad, manifestando sin embozo la mas vil de todas las pasiones.

Yo no estoy para cansar á mis lectores, contestando en particular los sarcasmos del *repaso caritativo*, ellos saben muy bien aquel adajio: "Quien es tu enemigo el de tu oficio" y formarán su juicio sobre el comedimiento del censor Argentino.

Un Oriental amigo de sus paisanos.

VARIEDADES.

RESPONSABILIDAD EE LOS JUECES EN HOLANDA.

Una criada fué acusada de haber robado à su ama, y la única prueba contra ella fuè el haber hallado el dinero encerrado en su baul, donde le habia puesto maliciosamente la misma ama. La acusada protestò su inocencia, sin saber como habia venido aquel dinero à estar en su caja. Sin embargo, los jueces la sentenciaron à azotes, á ser marcada con hierro caliente y cinco años de prision con trabajo duro. Mientras la infeliz continuaba en su castigo, fué descubierto por casualidad el crímen de su ama, la que fué juzgada y condenada à todos los azotes que pudiera sufrir sin peligro de su vida, á ser marcada en dos partes de su cuerpo, y à trabajo duro en prision por toda su vida. La criada fué puesta en libertad, y los jueces que la sentenciaron, sin haber examinado bien la causa, fueron condenados á pagar, como multa, la cantidad suficiente para asegurar, en fondo perdido, una renta anual por toda la vida de la muchacha. Como indemnificacion por su sufrimiento.

POLICIA.

Presos por el Departamento.

En la noche anterior han sido arrestados por la primera Seccion de Ciudad un individuo por haberlo encontrado tirando una basija de inmundicias á la calle; y un pardo esclavo por ratero.

Por la segunda, tambien de Ciudad, han sido presos un negro esclavo por hallarlo tirando agus sucias á la calle; y uno de la misma clase por faltarle el respeto á su amo.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES. Dias 20 y 21.

D. Guillermo G. Lathrup Nte América
" Celedonio José Escalada con un sirviente..............Buenos Ayres
" Antonio de los Reyes.......id.
" Prudencio Saví una hija y una criada..........................id.
" Antonio Neto.... ....id.
" Vicente Aguado (negro libre) con una hija.....................id. id.
" Antonio de Silveira Golarte..id.
" Luis Jerpes (negro libre) con una hija...........................id.

Presentados.

D. Mariano Hahedo con un criado ....Buenos Ayres
" Segundo Gonzalez......Sandú
" Manuel José Ferreira.......id.
" Pedro Rupre.....Buenos Ayres
" Luis Custodio de Araujo con un hijo...................Rio Janeiro
" Juan de Araujo.............id.
" Francisco Pinct..Buenos Ayres
" Domingo Patron y una criada id.
" Rafael Casanova........id id.
" José Maria de Abila......id. id.
" Ramon Perez...........id. id.
" Concepcion Bovañez con dos hijos y una criada.............Paysandú
" Micaela de la Rosa Britos con 5 hijos...............Santa Catalina
" Faustina Alvarado con un hijo....................Buenos Ayres

---

DESPACHADO EN LA ADUANA:

Dia 21.

á *Carreras Patrick y Butler,*
1 cajon sargas de seda.

á *D. Andres Cavallon,*
7 bades papel de imprenta.

SS. B. W è hijos
1 cajon pañuelos de seda
3 fardos listados

á D. *Juan Gowland*
9 fardos bayetas
1 cajon medias algodon

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 21.

Bergantin ingles *Amelia* capitan Guillermo Roe, salió de Liverpool el 19 de Marzo, consignado á los Sres. Beley Stuard y Ca.

315 cajones } varios efectos
132 fardos }
45 bocois }
154 cuñetes } de ferreteria y demas mercancias
31 barriles }
53 cascos }
827 barricas de fierro
15 atados palas de id.
600 chapas de id.
27 piezas de id.
100 estufas de id.
1070 ollas de id.
156 canastos de loza
1 boboi de id.
291 losas para vereda
19 toneladas carbon de piedra

Goleta nacional *Joven Nicolas* patron Nicolas Lucas salió de las Vacas el 20 del corriente consignada al Sr. Canora, con—

60 cueros vacunos salados
130 dichos id. secos
36 dichos de bagual
300 astas
00 quintales carne
8 arrobas grasa
6 id. de cerda
18 carradas leña

HANABIERTO REGISTRO.
Dia 21

Goleta paquete nacional "Aguila 2ª" capitan Manuel Soriano para Buenos Ayres por D. José Maria Platero.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 21.

Bergantin americano 'Velocity" capitan Jose W. Stambury para Filadelfia por los SS. Zimerman Fracier y cmp.; con 6,429 cueros vacunos, 126 cueros bagual, 1000 astas, 29 fardos lana, 9 dichos de crin.

SALIDAS.
dia 20.

Bergantin Goleta brasilero "7 de Abril" para Puerto Alegre,

Polacra sarda "Sn Antonio," para Santos,

AVISOS NUEVOS.

Se desea alquilar,

UNO ó dos cuartos decentes para un hombre solo amueblados: la persona que los tenga y quiera alquilarlos puede ocurrir a la calle de San Pedro, en la tienda del Sr. Correa, que hallara con quien tratar. mayo 22—3p

---

EDICTO DE POLICIA.

DESIGNADA por la ley, como fiesta ordinaria de la República el 25 de Mayo, aniversario de nuestra regeneracion política; el Superior Gobierno ha dispuesto que aquel dia sea celebrado con Misa de Gracia y Te-Deum en la iglesia Matriz, que se verificará a las 11 de él; al cual asistiran las autoridades, tribunales y los ciudadanos que gusten concurrir, a cuyo efecto el gefe de Policía invita a estos por medio del presente, para que asistan al templo, a acompañar al Gobierno y solemnizar el acto. Previniendo igualmente el que firma a todo el vecindario, q' en las noches 24, 25 y 26 iluminen sus pertenencias.—Montevideo, Mayo 21 de 1235.—JUAN BENITO BLANCO.

Aviso.

SE ha huido un niño de 11 años, sin sombrero ni gorra, chaqueta azul, y calzon blanco, y descalzo, su nombre JOSE. El que lo entregare en la calle de San Benito No. 47, sera gratificado: parece chino ó mulatillo en lo moreno. m 22

Aviso.

SE vende un criado propio para trabajo, en la cantidad de 275$: quien se interese en su compra ocurrira al almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza principal, que hallara con quien tratar. mayo 22—3p

---

Aviso.

SE vende una criada jóven planchadora y lavandera, apta para todo servicio: quien se interese en su compra ocurra a los altos del almacen del Sr de Castro, en la plaza principal, que hallara con quien tratar. mayo 22—2p

---

PARA
BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá sin falta del 15 al 20 de Junio próximo, el bergantin sardo Nra Sra. del ROSARIO, tiene dos terceras partes de carga contratada y admitirá el resto a flete. Las personas que quieran aprovechar esta conveniencia podran dirijirse a su consignatario

m 22 PABLO NIN

PARA EL
RIO JANEYRO

Saldrá a fines de este mes el bergantin americano ANN, su capitan Chambers, puede llevar flete ó pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. [illegible]ense con sus consignatarios los SS.

SOUTHGATE Y Ca.,
mayo 22 *En la calle del Muelle.*

PIANOS,

SE acaban de recibir dos pianos perpendiculares de voces muy superiores y hechos por los fabricantes mas acreditados de Lóndres, los cuales se venden a precios acomodados en la casa de

BELEY, STEWART y Ca.,
m 22 *No. 136, calle de San Gabriel.*



POR R. CARRERAS Y HERMANO.

En el Muelle de esta capital.

HOY Viernes 22 del corriente, se ha de rematar al mejor postor y por cuenta de quien pertenezca—un lanchon nuevo, construcion genovesa, de cavidad de 18 á 20 pipas, que se halla barado frente la casilla del Resguardo.

[à las 11 en punto.]

AVISO.

HABIENDO llegado Madama Tussain a esta Capital se ofrece al público a enseñar a bailar en las casas y en su casa por las tardes, bajo la casa de D. Juan Antonio Lavalleja. m. 20—3p.

EDICTO DE LA POLICIA.

ENCARGADO el Jefe de Policia, por disposicion superior de la direccion y orden del nuevo Cementerio y deseando que la colocacion de los sepulcros hasta ahora alli construidos y que hayan de construirse lleven un metodo uniforme que todos observaràn y de lo que la Policia quiere tener noticia exacta para el ulterior y mejor arreglo que trata de establecer en aquel lugar, hà determinado.

Art. 1.° Prohibese que en lo sucesivo pueda hacerse ningun nicho en el nuevo cementerio sin el permiso de la Policia.

2.° En la oficina del Departamento se llevará un libro en que se hagan las anotaciones competentes con referencia à lo que se expresa en el anterior articulo.

3.° Toda persona que con anterioridad haya sido encargado de la construccion de algun sepulcro, y que este no tenga lapida colocada à su frente, se presentarà en el termino de 15 dias en la oficina de Policia á dar la razon que se le exiga á fin de llenar el objeto que por el árt. 1.° se propone.

Montevideo 20 de Mayo de 1835.

SE VENDE

UNA morena criolla llamada Fortunata, la cual por estar recien parida y habersele muerto estos dias la criatura, puede servir de nodriza: su precio 300$ libres, que fué su costo. Vive su ama en la esquina redonda, calle de San Ramon No. 2. m 21 3p

AVISO

AOS SENHORES COMMERCIANTES DE ERVAS MATES,

Desta provincia, de Monte-vidéo, Buenos Ayres e Valparaiso.

O uso de beneficiar as Ervas Mates tem sido já sanccionado por una larga experiencia, e nao ha hoje quem duvide das vantagens, que delle resultao, attendendo ao melhor aroma, que desenvolvem, depois do beneficio, á suavidade do seu paladar, e resistencia as reiteradas infusoes; requisitos estes, que raras veses se achao juntos nas Ervas brutas, e que sao avidamente requeridos pelos immensos consumidores deste chá Americano. Intimamente convencido o abaixo assignado da superior qualidade das Ervas da Provincia do Rio Grande de S. Pedro do Sul, que por um adequado beneficio podem rivalisar em breve tempo com as famosas do Paraguay, acaba de establecer uma Fabrica para o beneficio das ditas Ervas Mates, confiado na muita pratica, que dellas possue, e na somma de conhecimentos adquiridos por um commercio nao interrompido, que desde muitos annos esta exercendo neste importante ramo. Nao imitara o exemplo da maior parte dos Fabricantes, tecendo elogios, muitas vesces nao merecidos, aos productos de suas manufacturas: elle appella para a experiencia das mesmas Ervas; e ellas provarao, se todos os seus disvélos, sao, ou nao dirigidos a proporcionar aos Commerciantes e consumidores, quer sejao Nacionaes, quer Estrangeiros, umas Ervas, que por seu aroma, paladar suave, e resistencia nada tem que invejar as mais acreditadas do Paraguay. As Ervas, que sahierem da Fabrica, serao divididas em primeira e segunda classe; e sommente a differença do preço fara conhecer a pequena differença de suas qualidades Todos os Terços levarao duas marcas de fogo; uma indicando a classe, e a outra o nome da Fabrica—MODESTO.—O abaixo assignado nao so se propoe a beneficiar Ervas por sua conta, como tambem offerece os serviços da sua Fabrica aos Srs. exportadores, que desejarem obter maior ventagem, beneficiando as suas Ervas. As Ervas, que forem beneficiadas por conta de outrem levarao as marcas da Fabrica; e isto sera uma garantia da sua boa qualidade; exceptuando as Ervas Caunas, ou quaesquer outras defeituosas, e fortes, as quaes com o beneficio ficara melhores, mas nao terao a dita marca. O abaixo assignado garante, que as Ervas serao exactamente da classe, cuja marca levao; mas esta sua responsabilidade sera so mantida para com os primeiros compradores nestá Cidade em os seus Armasens, em Montevideo nos do Sr. Duplessis; e em Buenos Ayres nos do Sr. Manoel Acevedo Ramos; attenta a falsificaçao, a que ordinariamente estao sujeitas as mesmas Ervas, quando se achao com as marcas acreditadas.

Puerto Alegre, 2 de Maio de 1935.

Francisco Modesto Franco.

AVISO,

FRENTE a la botica de D. Fermin Yéregui, en la zapateria nueva calle de San Gabriel No. 156, hay de venta zapatos y botines de señora a precios acomodados. m 18—3p

AVISO.

SE ha fugado un negro llamado Mariano, criollo, como de edad de 20 anos, renegrido, cara larga, y muy feo, estatura baja y flaco, tiene las venas de las piernas bastante gruesas; lleva una levita azul, y una gorra a la Escocesa, hace 3 dias que desapareció de casa de su amo D. Jose Maria de Mezquita cualquier persona que lo halle ó dé aviso de él sera bien gratificada. m. 21

AVISO

LOS Señores subscriptores al *Museo Americano*, puede ocurrir por el núm. 7.° y abonar el primer trimestre de la suscripcion.

AVISO.

SE venden 5 solares en las calles de san Luis, san Miguel y san Benito, dos terrenos uno en la Estanzuela y otro en la Aldea; muebles de última moda. Las personas que se interesen por algunos de estos renglones, ocurra al Escritorio del Corredor de numero Pedro Pablo Olave calle de san Joaquin N.° 52. m. 21

AVISO

DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA.

EN la oficina del expresado se oyen proposiciones para la subministracion de carne, fariña y lena a los presos de la carcel pública y de Policia. Los que gusten hacer propuestas las dirijiran cerradas a dicha oficina hasta el 28 del corriente, donde seran abiertas a las 12 del dia y elevadas al superior Gobierno la mas ventajosa.

Montevideo Mayo 19 de 1835.

SE VENDEN.

LA casa conocida por la Aduana Vieja con frentes a las calles de S. Miguel y S. Juan y un sitio valuto con frentes a las de S. Pedro y S. Vicente, pertenecientes a las Testamenterias de los finados D. Melchor de Viana, y Da. Maria Antonia Achucarro; el que se interese en su compra puede verse con D. Xavier Garcia de Zúñiga y D. Joaquin Sostoa encargados para su venta.

AVISO.

DESEA acomodarse un matrimonio recien llegado a esta Capital, sirviendo el hombre de cocinero que lo es de profesion, y la muger para planchar, coser, y todo el servicio de una casa. El que lo necesite puede ocurrir a la calle de san Miguel, frente a la casa del Sr. Gowland, en la barberia, que daran razon m. 20—3p.

★

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

VENDE una suerte de chacra sobre el Arroyo de las Piedras. — Tres manzanas en la nueva ciudad, bien sean enteras, por mitad ó solares.—Un solar con 50 varas de frente y 50 de fondo, cerca de la Aguada, con título datado hace 65 años. — Mas 4 y dos tercias suertes de estancia en la provincia de Entre-Rios, 14 leguas de la Concepcion del Uruguay, dándose seguridades sobre la bondad del campo, siendo su precio módico.—Un terreno en la calle de San Agustin en la cuadra que llaman de la Cruz, compuesto de 25 varas de frente al Oeste y 49 y tercia varas de fondo al Este, lindando por el S. con D. Joaquin Escudero y por el N. con Olave.

COMPRA—Dos esclavos, uno de ellos apto para campo—La accion enfitéutica de un terreno de estancia que encierre algunas suertes, aunque sea retirado de esta capital.

CAMBIA—Carretas de excelentes maderas cada una por 80 yeguas gordas puestas en extramuros—Toma en arrendamiento por 5 ó 6 años, de 2 á 3 suertes de estancia con aguadas permanentes y buen rincon; se prefiere su colocacion desde San José hasta Paysandú, de este lado del Yí, ó entre el Yí y Rio Negro.

Las personas que tengan que hacer cobros en la campaña ó los pueblos de ella, les será fácil, entendiéndose con el Agente que firma, que se encontrara en su casa calle del Fuerte No. 51, ó en el Porton Viejo en su oficina. Las comunicaciones que se le remitan serán francas.

m 27 MANUEL CORREA.

HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de mil cigarros, y otros de calidad superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. mayo 8

AVISO INTERESANTE.

HACE tiempo que se huyeron del poder de sus amos dos esclavos, llamados Joaquin, y Miguel Riveros; y por cuanto pueden haber mudado el nombre, se darán sus señas particulares con la filacion natural, para que cualquiera persona que lo encontrase pueda fijarse en ellos, y entregándolos, seguros, en el Departamento de Policia, dando aviso en la calle de san Miguel núm. 8 será excesivamente gratificado. Señas naturales de Joaquin; ladino, ejercicio domador, estatura alta, cara acartonada, color renegrido, edad 27 años, nariz ñata, algo respingada acia arriba, particulares: una cicatriz debajo del labio inferior: otra sobre el craneo, que se hace manifiesta á la frente; y otra en uno de los brazos; advirtiendo que puede tener otras adquiridas posteriormente. Las de Miguel: bozalón, sus principales ejercicios, quintero y sanjeador, edad 35 años, estatura regular, color retinto ojos chicos, nariz ñata, pies chicos, particulares, dos dientes de la encia superior puntesgudos, y una cicatriz debajo de una de las orejas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Mayo 5 de 1835.

Deseando el Gobierno poner término á los diferentes abusos que privan al Estado de los productos que le ofrece su riqueza territorial; y observando que varios poseedores de campos de pastoreo han solicitado la propiedad de ellos á moderada composicion sin continuar los tramites necesarios para obtener los correspondientes títulos, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Todo poseedor de campos de Pastoreo que los hubiese denunciado para comprarlos á moderada composicion, y no practicase las diligencias prevenidas por la ley, dentro del término de 90 dias, estará al avaluo que se hiciese de ellos sobre el minimum de 1,500 pesos por legua cuadrada.

2. Los mismos denunciantes quedan obligados á acreditar la causa de la demora que se nota en los expedientes de sus respectivas denuncias, con un certificado de Juez competente; y el que no la justificare por medio de este requisito, pagará sobre el valor de la tasacion de los campos de propiedad pública que posee, el interes mismo que el Gobierno paga á los acreedores del Erario.

3. Los que pasado el término que se prefija en el artículo 1.° no hubiesen dado cumplimiento á las disposiciones de este decreto, se les cargará el mismo interes, desde el dia en que les hubiese sido admitida la denuncia.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el Universal por 90 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN MARÍA PEREZ.

AVISO.

EL que quiera comprar unas piedras lábradas, como para vereda, a un precio muy acomodado, ocurra a la panaderia de Varela, casa conocida por el Hospital del Rey, donde hallara con quien tratar. m. 12

SE ARRIENDA.

UN terreno de 50 varas de frente y lo mismo de fondo, con una poblacion de cuatro ranchos y cerco de barcjones, á las cuatro cuadras de la salida del porton de Mancebo: el que lo necesite ocurra á la calle de san Pedro número 75 que hallará con quien tratar. m. 19

SE VENDE.

UNA negra que sabe lavar, cocinar, planchar y coser, en la cantidad de 300 pesos; el que se interese ocurra á la calle de San Vicente N.° 11 al llegar al Bano de los Padres. m. 19

SE VENDE,

UN negro de 23 á 25 años, entiende de panaderia, en la cantidad de 350 pesos libres que es el precio que costó; el que lo quiera comprar vease con su dueña que vive en la cálle de san Felipe N.° 12 frente al café de la Gallega. m. 19

SE VENDE,

UNA negra de 20 años de edad, sana y robusta, tiene tres dias de parida con abundante leche: quien la necesite con el objeto de criar, a mas de su servicio de lavar, planchar y cocinar, ocurra a la calle de San Luis No. 155. m 18—3p

AVISO.

EL letrado que suscribe ha abierto su estudio en esta capital, y tiene el honor de ofrecer al público sus servicios: ocúrrase calle de Santo Tomas, al lado de la Capilla de la Caridad, casa del Sr. D. Manuel Reissig.

m 18 VALENTIN ALSINA.

AVISO.

SE desea enagenar la accion a un colono por lo mismo que costó que fueron 240 patacones, sera como de 7 a 8 años de edad, y promete buenas esperanzas: la persona que se interese ocurra a la casa esquina de D. Francisco Gutierrez, que hallara con quien tratar. ab 27 tfs

SE VENDE.

UN negro joven, sano y robusto, sin vicios conocidos: el que quiera comprarlo ocurra a la calle de san Pedro No. 6, que encontrará con quien tratar. ab 25 tfs

AVISO.

SE vende en casa del Rematador del Alumbrado, aceite superior recien llegado para quinques á veinte reales arroba: Calle de de S. Diego No 37.

AVISO.

SE desea acomodar un joven, en algun escritorio, tienda ú almacen; ó algun negocio de la campaña garantizando su conducta: La persona que se interese puede ocurrir a la Calle de Sn. Felipe No. 87. ab. 25.

LENGUA FRANCESA.

LA Academia de este idioma que ha abierto el ciudadano F. A. de F. calle de San Fernando No. 32—seguira de este dia en adelante desde las 5 y media de la tarde hasta las 7. Lo que se previene a los jovenes alumnos, y a los demas SS. que quieran honrarle con su confianza, y que prefieran esta hora, como mas comoda que la que anteriormente se habia señalado. mayo 7 3p

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Abril 4 de 1835.

Atendiendo á que, por los datos estadisticos que ha reunido la oficina de este Ministerio, resulta que existen 793 denuncias de campos de pastoréo, cuyos expedientes no han concluido los tramites necesarios para obtener el titulo enfiteutico à favor de los individuos que las han denunciado, ó que de hecho los poseen, en virtud de la sola denuncia; y, considerando que la superficie de tierra que aquellas abrazan, aun bajo el moderado càlculo de dos leguas cuadradas por cada denuncia, ascienden al número de 1586 leguas; que segun el minimun de mil pesos una, representan un capital de un millon quinientos mil y ochenta y seis pesos, sobre el que no percibe el Erario renta alguna; y sufre ademas los menoscabos que son consiguientes; ya sea por culpable morosidad y abuso de los interesados, ya por causas legitimas que hayan interrumpido el curso de sus diligencias; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Dentro del término de 60 dias contados desde la fecha de este decreto, todo individuo que hubiese denunciado campos de pastoreo se presentarà por escrito en la oficina de este Ministerio, por si ò por apoderado, dando cuenta del estado en que se hallaren los expedientes de sus respectivas denuncias.

2 Aquellos denunciantes à quienes en el curso de las dilijencias que previene la ley, se les hubiere suscitado causa litijiosa ú otro impedimento legitimo, presentaràn en la misma oficina un certificado del juez competente para acreditarlo.

3. Los que no cumpliesen con esta disposicion dentro del tèrmino que prefija el articulo 1°, quedaràn sujetos á la resolucion que sobre la materia se propone dictar el gobierno con presencia de los antecedentes.

4. Comuniquese, circúlese por el Ministerio respectivo à todas las Autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña, fijese por el tèrmino de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los juzgados de Paz y todas las parroquias de los mismos Departamentos: publiquese en el Universal por 30 dias consecutivos, insértese en los demas periódicos y dése al Registro Nacional.

ORIBE

Juan M. Perez

SE VENDE,

UNA criada en Extramuros a estilo de féria, en la cantidad de 312$ libres de derechos y alcabala. Sabe lavar bien y cocinar regularmente: quien se interese en su compra ocurra a esta imprenta que daran razon. m 18—3p

AVISO.

SE ha perdido un cuaderno del Resetario del Hospital Militar; y el que lo entregue en la Botica de D. Luis Ferrando calle de S. Carlos N.° 68, se le agradecera y sera gratificado

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion Superior se oyen propuestas en la Oficina de Policia de todos los habitantes propietarios ó hacendados de la Campaña, que gozen de residencia habitual en esta Ciudad para recepcion del todo ó parte de la colonizacion contratada con D. Samuel Lafone en los mismos términos, y bajo las mismas bases que el Superior Gobierno ha practicado su introduccion en el país, sin que ellas puedan ser alteradas con condiciones mas onerosas á las clases que la componen, debiendo responder al contratante en los mismos plazos señalados de las cantidades indemnizables, previas las fianzas de estilo, cuya contrata existe en el Departamento de Policia para informarse en caso necesario.—Montevideo, 18 de Abril de 1835.

BLANCO.

AVISO.

EN la calle de San Carlos No. 171, se alquila un cuarto para una persona, y en la misma casa se conchava un negro de 14 a 16 años, sin vicios. ab 22

AVISO AL PUBLICO.

SE ha perdido en la tarde del 5 del corriente por los Extramuros de esta Capital, una perra galga blanca con manchas negras, que obedece a la voz de—Diana. Se suplica a la persona que la haya encontrado tenga a bien presentarla en la Secretaria del Consulado Frances, calle del Porton No. 90, que será gratificado. mayo 7—3p